

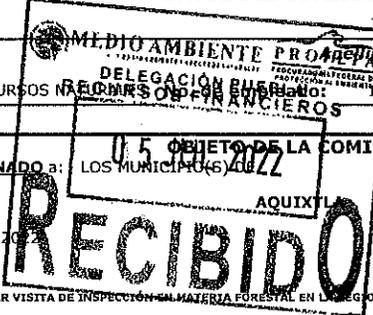


**FECHA:** 27 DE JUNIO DE 2022

**RFC:** LUTF670114-690

**DATOS DEL COMISIONADO**

**Apellido Paterno:** LUNA **Apellido Materno:** TELLEZ **Nombre (s):** FELICITAS  
**Adscripción:** SUBDELEGACIÓN DE RECURSOS NATURALES DELEGACIÓN EN EL ESTADO DE PUEBLA **Nivel y Puesto:** P12 INSPECTOR



Hago de su conocimiento que he sido **COMISIONADO** a: LOS MUNICIPIOS DE AQUIXTLA  
 Durante los días: 15, 16 Y 17 DE JUNIO DE 2022  
 Con el objeto de: REALIZAR VISITA DE INSPECCIÓN AL MATERIA FORESTAL EN LA REGIÓN SIERRA NORTE DEL ESTADO DE PUEBLA, EN EL MUNICIPIO DE AQUIXTLA

Para efectos de cumplir con la normatividad y lineamientos vigentes que aplican a los viáticos, al respecto de la comprobación de los mismos, detallo a continuación cada de las actividades realizadas, así como los importes erogados para los efectos financieros que haya lugar.

**RESUMEN DE LAS ACTIVIDADES**

NO. OFICIO DE COMISIÓN	LUGAR	PERIODO COMISIÓN		DÍAS:	CUOTA DIARIA	IMPORTE (Pesos)
		FECHA DE INICIO	FECHA TERMINO			
PFPA / 27.3 / 2C.27.2 / 0989 / 2022	REGIÓN DE LA SIERRA NORTE DEL ESTADO DE PUEBLA, MUNICIPIO DE AQUIXTLA	15-jun	17-jun	2.50	750.00	\$ 1,837.50
						-
						-
						-
						-
						-
						-
						-
						-
<b>TOTAL</b>						<b>\$ 1,837.50</b>

**TRANSPORTE:**

<b>AVION</b>		<b>AUTOBUS</b>		<b>AUTO OFICIAL</b>	X
<b>IMPORTE PASAJE:</b>	\$ -	<b>IMPORTE PASAJE:</b>	\$ -	<b>IMPORTE CASSETAS</b>	\$ -

**SUMA VIÁTICOS + PASAJES**

**IMPORTE EN LETRA:** MIL OCHOSCIENTOS TREINTA Y SIETE PESOS 50/100 M.N.

**OBSERVACIONES Y/O ACLARACIONES:**

**ELABORÓ:** BIOL. FELICITAS LUNA TELLEZ  
**INSPECTOR DE LA SUBDELEGACIÓN DE INSPECCIÓN DE RECURSOS NATURALES**

**JEFE INMEDIATO:** MTRA. ALICIA N. HERNÁNDEZ MUGÁRTEGUI  
**ENCARGADA DE LA SUBDELEGACIÓN DE INSPECCIÓN DE RECURSOS NATURALES**

**AUTORIZÓ:** MTRA. ALICIA N. HERNÁNDEZ MUGÁRTEGUI  
**ENCARGADA DE LA SUBDELEGACIÓN DE INSPECCIÓN DE RECURSOS NATURALES**

**REVISÓ:** C. BRISSETH SHUNASHI VASQUEZ VASQUEZ  
**ENCARGADA DE LA COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA**

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 17, 18, 26 y 32 Bis de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, artículos 3 inciso B, fracción I, 40, 41, 43 fracción XXXVI, 45 fracción VII y último párrafo, y 66 del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 27 de julio de 2022, previa designación realizada por la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente, Dra. Blanca Alicia Mendoza Vera, con oficio de encargo número PFPA/1/020/2022 de fecha 28 de julio de 2022, firma la suscrita como Encargada de Despacho de la Oficina de Representación de Protección Ambiental de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente en el Estado de Puebla

**I. UNIDAD RESPONSABLE**

**I.1.-CLAVE Y DENOMINACIÓN** E00 **Procuraduría Federal de Protección al Ambiente**

**II. SERVIDOR PÚBLICO COMISIONADO**

**II.1.-NOMBRE** FELICITAS LUNA TELLEZ **II.3.-ORIGEN** México **Puebla**  
**II.2.-CARGO** ENLACE **II.4.-RFC** LUTF670114690

Me permito informar a usted que ha sido designado para realizar la comisión que enseguida se detalla.

**III. DATOS DE LA COMISIÓN Y ASIGNACIÓN DE VIÁTICOS**

III.1.-DESTINO	III.2.-PERIODO	III.3.-NÚMERO DE DÍAS	III.4.-CUOTA	III.5.-IMPORTE
NACIONAL (CD-ESTADO) INTERNACIONAL (CD-PAÍS)	F. INICIO F. TERMINO	COMPLETO MENOS DE 24 HRS.	POR DÍA MENOS DE 24 HRS. DIVISA	AUTORIZADO PAQUETE
Aquixtla Puebla	15/06/2022 17/06/2022	2 1	MXN 800.00 400.00	100% 2,000.00
<b>TOTAL DÍAS:</b>				
				EUROS 0.00
				DOLARES 0.00
				PESOS 2,000.00

**IV. MOTIVO DE LA COMISIÓN**

VISITA EN INSPECCION FORESTAL

**V. OBSERVACIONES**

**VI. INFORMACIÓN PRESUPUESTAL**

Lo anterior en el entendido que de conformidad con la normatividad aplicable los servidores públicos comisionados deberán observar, en todo momento, los principios de austeridad y racionalidad en el ejercicio de los recursos públicos federales; por lo que la erogación de los recursos queda bajo su única y absoluta responsabilidad y que deberá observar las disposiciones normativas aplicables.

AUTORIZO	REVISO	SERVIDOR PÚBLICO COMISIONADO
Alicia Noemí Hernández Mugártegui Encargada de Despacho y Subdelegada de Recursos Naturales.	Brisseth Shunashi Vasquez Vasquez Inspector de medio ambiente y recursos naturales	FELICITAS LUNA TELLEZ ENLACE



**MEDIO AMBIENTE**

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES



**PROFEPA**

PROCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE

**Procuraduría Federal de Protección al Ambiente  
Delegación en el Estado de Puebla  
Subdelegación de Recursos naturales**

Oficio PFFPA/27.3/2 C.27.2/ 0989 / 2022

Puebla, Pue. a 14 de Junio de 2022

**CC. Martín Espinosa Faz, Felicitas Luna Téllez  
PRESENTES.**

Por este medio se le comunica que con base en los artículos 14, 16 y 27 Constitucional; 161, 162, 163, 164, 165 y 166, 167, 167 bis, fracción I, IV, 167 bis 1, 167 bis 3, 167 bis 4, de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente, reformada según publicación en el diario oficial de la Federación con fecha siete de diciembre de dos mil cinco; 3, 35 fracción I, 36, 37, 38, 61, 62, 63, 64, 65, 66, 67, 68, 69, 81 y 82 de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo; 1, 7 Fracción XLVIII, 16 Fracciones XVII y XXVIII, 24, 158, 160, 161 y Tercero Transitorio de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable vigente; al Artículo 32 Bis de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; Artículos 1, 2 Fracción XXXI inciso A), 4, 45 Fracciones I, II, III, V, X Y XXXI, 46 Fracción XIX, 68 Párrafos Primero, Segundo, Tercero, Cuarto Y Quinto, Fracciones VIII, IX, XI, XII y XLIX, 83 y 84 Relacionados con el Primero, Segundo, Tercero, Cuarto y Quinto Transitorios del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, publicado en el Diario Oficial de la Federación el veintiséis de noviembre de dos mil doce; Artículos Primero, párrafos primero inciso b y segundo punto 20 que dispone: "Delegación de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente en el Estado de Puebla, con sede en la ciudad de Puebla, cuya circunscripción territorial son los límites que legalmente tiene establecido el Estado de Puebla", artículo segundo, PRIMERO y SEGUNDO transitorios del Acuerdo por el que se señala el Nombre, Sede y Circunscripción Territorial de las Delegaciones de la Procuraduría Federal De Protección al Ambiente, en las entidades federativas y en la Zona Metropolitana del Valle de México, Publicado en el Diario Oficial de la Federación el catorce de febrero de dos mil trece.

Por medio del presente se les comisiona los días 14, 15, 16 y 17 de junio del año dos mil veintidós, con el objeto de realizar la siguiente actividad:

**REALIZAR VISITA DE INSPECCIÓN EN MATERIA FORESTAL AL CENTRO DE ALMACENAMIENTO Y TRANSFORMACIÓN DENOMINADO "ISIDRO MUNGUÍA BOTELLO", CON GIRO DE "ASERRADERO", UBICADO EN EL CAMINO COAYUCA SIN COLONIA, CP. 73620, MUNICIPIO DE AQUIXTLA, ESTADO DE PUEBLA.**

Para lo cual se le (s) ha designado el (los) vehículo (s) siguiente:

MARCA	SUB MARCA	AÑO DE FABRICACIÓN	NÚMERO DE SERIE	PLACAS	LÍNEA
NISSAN	NP300 (PICK UP)	2009	3N6DD23T99K033430	SN46242	PICK UP DOBLE CABINA 4X2

Se agradecerá a las Autoridades Civiles y Militares, su colaboración y apoyo para el desempeño de sus funciones. Sin más por el momento, agradezco su atención.

**ATENTAMENTE  
SUBDELEGADA DE INSPECCIÓN DE RECURSOS NATURALES**

**ALICIA NOEMÍ HERNÁNDEZ MUGÁRTEGUI.**

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 2 fracción XXXI, inciso a), 41, 42, 45 fracción XXXVII, 46 fracción XIX y 47 párrafo 68, 83 párrafo segundo y 84 del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 26 de noviembre de 2012, previa designación realizada por la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente, Dra. Blanca Alicia Mendoza Vera, mediante oficio No. PFFPA/14C.26.1/044/22 de fecha 16 de mayo de 2022, firma la suscrita como Encargada de Despacho de la Delegación de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente en el estado de Puebla.

C.e.p.-Oficialía de partes  
L'ANHM/MEF/11  
Paseo de la Reforma 1305, 7° piso Edificio Pabellón, Col. Centro, Puebla  
Ref. of. Semáforo Lugo Pastor 7 2000, Puebla. Tel. (224) 2482804 www.profeqa.gob.mx





**MEDIO AMBIENTE**

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES



**PROFEPA**

PROCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE

**Procuraduría Federal de Protección al Ambiente  
Delegación en el Estado de Puebla  
Subdelegación de Recursos naturales**

Dirigido a: Lic. ALICIA NOEMÍ HERNÁNDEZ MUGÁRTEGUI  
ENCARGADA DE DESPACHO DE LA DELEGACIÓN  
DE LA PROFEPA EN EL ESTADO DE PUEBLA..

Memo. No. PFPA/27.3/ 164 / 2022

Fecha de entrega: 20 de Junio de 2022

Fecha de la comisión:

15,16, 17 /06 /2022

Lugar: REGIÓN SIERRA NORTE DEL ESTADO DE PUEBLA, MUNICIPIO DE  
AQUIXTLA.

En atención al oficio de comisión No. PFPA/27.3/2C.27.2/ 0989 / 22, de fecha 14 de Junio del presente año, mediante el cual se nos comisiona trasladarnos a la región de la Sierra norte del Estado de Puebla, con el fin de realizar visitas de inspección en materia forestal, en la localidad de Coayuca, ubicado en Coayuca, municipio de Aquixtla, Estado Puebla.

Por lo que el día 15 de Junio de 2022, nos trasladamos y constituimos en las instalaciones del Centro de Almacenamiento y Transformación de materias primas forestales maderables denominado "Isidro Munguía Botello", ubicado en Camino a Coayuca sin número, Colonia Coayuca, Municipio de Aquixtla, Estado de Puebla, en donde se dio inicio con la visita de inspección, una vez que fue entregada la orden de inspección y explicando el motivo de nuestra presencia al titular del centro de almacenamiento y transformación, se inició con el inventario del producto forestal maderable que se encontraba en dichas instalaciones. Suspendiendo parcialmente la visita de inspección a las diecinueve horas, pernoctando en la zona, para continuar al día siguiente.

16 de Junio de 2022, siendo las nueve horas, nos trasladamos y constituimos en las instalaciones del Centro de Almacenamiento y Transformación de materias primas forestales maderables denominado "Isidro Munguía Botello", ubicado en Camino a Coayuca sin número, Colonia Coayuca, Municipio de Aquixtla, Estado de Puebla, en donde se continuó con los trabajos pendientes por realizar, por lo que se continua realizando la cuantificación del producto forestal maderable que se encontraba en dicho establecimiento, y revisión de documentación señalada en la orden de inspección. Suspendiendo parcialmente la visita de inspección a las diecinueve horas, pernoctando en la zona, para continuar al día siguiente.

17 de junio de 2022, siendo las nueve horas, nos trasladamos y constituimos en las instalaciones del Centro de Almacenamiento y Transformación de materias primas forestales maderables denominado "Isidro Munguía Botello", ubicado en Camino a Coayuca sin número, Colonia Coayuca, Municipio de Aquixtla, Estado de Puebla, en donde se continua con la diligencia de inspección realizada al centro de almacenamiento y transformación, cuantificando un total de 1156.683 m3 de madera en rollo de pino, 278 m3 de madera aserrada de pino, 17 m3 de oyamel, 2.481 m3 de oyamel y 9. 145 m3 de cajas, en donde se detectaron algunas irregularidades, se determinó un volumen de -7.200 m3 de madera en rollo medidas comerciales de pino, para el caso de Oyamel madera en rollo de medidas comerciales un volumen de -3.415 m3 r y para el caso de Pino madera en rollo de cortas dimensiones un volumen de -0.151 m3 r, volúmenes que no se acreditan documentalmente su salida o en su caso la existencia física en patio, es decir debería de estar en las instalaciones del centro y no está, así mismo no exhibe algunos contratos o cartas de abastecimiento de los predios de donde se abastece de materias primas forestales la negociación inspeccionada, así mismo, la documentación de entradas y salidas de las materias primas forestales maderables consistentes en las remisiones forestales y reembarques forestales, presentan algunas omisiones respecto a su llenado. Observaciones que quedaron asentadas en el acta de inspección de inspección

Código Postal 7 2000, Puebla. Tel. (222) 246 2304 www.profeпа.gov.mx

